10 des f

## CAUSA Nº 384-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de julio del 2009.- las 16h08.- VISTOS: Agréguese al expediente el despacho remitido. Ante la imposibilidad de citación al ciudadano SANTIAGO MEDRANO OLVERA conforme consta de la razón sentada por la Secretaria Relatora, citesele por la prensa.- Cúmplase y Notifíquese.-

Dr. Jorge Moreno Yanes
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENÇIOSO ELECTORAL

Lo Certifico.-

Dra. Fabiola González Crespo SECRETARIA RELATORA (E)